



CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, VEINTICINCO (25) de AGOSTO de dos mil veintidós (2.022).

En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista el traslado de las **EXCEPCIONES DE MERITO - PROCESO VERBAL - DECLARACIÓN EXISTENCIA UMH**, que formuló la apoderada de la parte demandada, abogada LINA PAOLA PEREZ VASQUEZ, con radicado No. 50 001 31 10 001 **2021 0359** 00, por el término de un (1) día y a partir del día siguiente hábil corre traslado a la parte contraria por el término de cinco (5) días (Art. 370 CGP). Vence el traslado el **PRIMERO (01) de SEPTIEMBRE** de dos mil veintidos (2022), a la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria